


	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	

Acta de la Reunión ordinaria de la CCT de Educación Infantil de la Facultad de Educación, Universidad de Extremadura			
Fecha: 21 de enero de 2020	Lugar donde se celebra: Sala de Reuniones	Hora de comienzo: 11:00 h.	Hora de finalización: 13:30 h.
Presidente: CCT-EI María José López Rey		Secretario: CCT-EI Ma. Rocío Esteban Gallego	
Relación de asistentes:			
<p>CCT-EI: Ma José, López Rey (PDI), Javier Guijarro Ceballos (PDI), José Luis Bravo Galán (PDI), Ma Rocío Esteban Gallego (PDI), Ana Belén Borrachero Cortés (PDI), Ma Rosa Oria Segura (PDI) y Luis G. Córdoba Caro (PDI) (Anexo I).</p>			
Miembros de las comisiones que justifican su inasistencia:			
<p>Excusan asistencia (CCT-EI): Ana López Medialdea (PDI), Dolores Berbén Narvárez (PAS)</p>			
Orden del día (Anexo II):			
Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las reuniones celebradas el 16-10-2019, el 11-11-2019; el 18-12-2019 y el 14-01-2020.			
Punto 2. Informe de la coordinadora			
Punto 3. Modificaciones en la normativa de reconocimiento de créditos (adjunto la normativa, así como los Reales Decretos que debemos tener en cuenta a la hora de proponer modificaciones).			
Punto 4. Revisión de las rúbricas de evaluación de TFG.			
Punto 5. Comienzo del proceso para la elaboración del Informe anual.			
Punto 6. Ruegos y preguntas.			

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	

Acuerdos-desarrollo de la sesión:

Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las reuniones celebradas el 16-10-2019, el 11-11-2019; el 18-12-2019 y el 14-01-2020.

Se someten a votación las actas de las 4 sesiones celebradas el 16-10-2019, el 11-11-2019; el 18-12-2019 y el 14-01-2020 y se aprueban por unanimidad.

Punto 2. Informe de la coordinadora

La Coordinadora de la CCT-EI informa sobre:

2.1. Reuniones con la Comisión de Garantía de Centro



La Coordinadora informa sobre diferentes temas tratados en la Comisión de Garantía de Centro:

a) Fichas 12c: En la reunión de la Comisión de Garantía de Centro se trató el tema de la Reducción de Grupos de Actividad debido a la información recogida en la ficha 12c de las asignaturas. Se analizaron las posibilidades para poder cambiar dichas fichas, y así poder hacer desdobles con un número de alumnos que favorezca la calidad de la enseñanza, pero los miembros de la Comisión de Garantía de Centro ven complicado el poderlas cambiar.

b) Doble titulación con la Universidad de Parma. En la reunión de la Comisión de Garantía de Centro se analiza la propuesta, de la Universidad de Parma, de establecer una doble titulación con la Universidad de Extremadura. Los miembros de esta comisión, después del análisis de la propuesta, piensan que no es algo viable, puesto que los alumnos deberían cursar créditos en ambas Universidades para obtener el título de las dos Universidades. Al comparar las titulaciones de Educación Primaria y de Educación Infantil de la UEx, con las titulaciones "homólogas" de la Universidad de Parma, se comprueba que los Grados de ambas Universidades no tienen la similitud suficiente y que el plan de estudios también es diferente (en la UEx son 4 años y en la Universidad de Parma son 3+2). Los resultados de la comparación de los grados serán enviados a la Vicerrectora.

c) TFG. En la reunión de la Comisión de Garantía de Centro se debate sobre la situación de dos alumnos de TFG, que sin cumplir con el plazo y la forma han solicitado mantener su tutor de TFG. Uno de los alumnos ya tenía acabado el TFG.

d) Homologación de Títulos Extranjeros. En la reunión de la Comisión de Garantía

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	

de Centro se informa que cuando una persona con un título extranjero (colombiana, mejicana...) solicita la homologación de su título, tiene dos posibilidades según el Ministerio: i) Cursar las asignaturas que sean necesarias; ii) Hacer una prueba de homologación a través de un examen. En dicha Comisión se informa que hay una alumna que ha pedido la homologación de su título con la segunda opción, porque tendría que examinarse de 12 asignaturas. Dicha alumna está escribiendo a los profesores para que le envíen los temas desarrollados de las asignaturas y los profesores manifiestan que ellos solo deben proporcionarle el plan docente, que debe ser ella la que se elabore los temas. En dicha Comisión se debate si la alumna debe hacer un solo examen o debe hacer un examen individual para cada asignatura.

Punto 3. Modificaciones en la normativa de reconocimiento de créditos

Los miembros de la CCT-EI presentes han vuelto a analizar la información correspondiente al reconocimiento de créditos, que está vigente en el momento actual, y no tienen propuestas de mejora.

Punto 4. Revisión de las rúbricas de evaluación de TFG



Los miembros de la CCT-EI presentes reconocen el valor de los documentos de rúbrica elaborados (rúbrica tribunal TFG y Escala específica TFG) y quieren que conste en acta el agradecimiento al profesor que los ha elaborado.

La CCT-EI realiza una revisión detallada de ambos documentos y debate sobre diferentes aspectos de los mismos, llegando a los siguientes acuerdos:

- 1.- Dado que la Facultad de Educación, en su Normativa TFG. Artículo 4. Modalidades (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/tf-estudios/grados-de-maestro-en-educacion-infantil-y-maestro-en-educacion-primaria>), recoge la posibilidad de realizar diferentes modalidades de TFG:

Artículo 4. Modalidades

Los TFG podrán consistir en trabajos teóricos, experimentales, numéricos, computacionales, revisión e investigación bibliográfica, proyectos de naturaleza profesional en el ámbito de la docencia, propuesta de innovación educativa informes, u otros trabajos no ajustados a las modalidades anteriores siempre que sean aprobados por las Comisiones de Calidad del Título.

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	

Debería elaborarse una rúbrica específica y adecuada para evaluar cada una de estas modalidades de TFG, puesto que la rúbrica presentada no cumple es aplicable a las diferentes modalidades.

2.- Recogiendo el sentir de la Junta de Facultad, donde se ha expresado en diferentes ocasiones la preocupación que existe por: i) La falta de corrección en la expresión escrita (las faltas de ortografía y puntuación) de los alumnos; y ii) El aumento del número de TFG suspendidos por plagio. Todos los miembros de la CCT-EI están de acuerdo en que antes de aplicar una rúbrica, de estas características, a un TFG, este debe haber cumplir con unos mínimos en cuanto a:

- Plagio: Un TFG no puede ser evaluado con una rúbrica si supera un porcentaje mínimo información copiada sin referenciar. El plagio no debe ser un ítem más de la rúbrica, sino que debe ser factor llave para empezar a evaluar el TFG con la rúbrica.
- Expresión escrita: Un TFG no puede ser evaluado con una rúbrica si no está escrito en correcto castellano. La ausencia de faltas de ortografía y la puntuación correcta no deben ser un ítem más de la rúbrica, sino que deben ser un factor llave para empezar a evaluar el TFG con la rúbrica.



La CCT-EI considera que la competencia de escribir de forma correcta y la ética de no plagiar son cuestiones que no se evalúan, ni en los TFG ni en otras asignaturas del Grado, así el alumno que no cumpla con unos mínimos en ambos aspectos estará suspenso sin más evaluación.

3.- En el anexo II se presentan las apreciaciones de la CCT-EI sobre ítems concretos de los documentos de rúbrica.

Punto 5. Comienzo del proceso para la elaboración del Informe anual

La Coordinadora de la CCT-EI presenta el nuevo formato de Informe anual que hay que elaborar e informa que esta CCT-EI debe tener aprobado dicho informe a finales de enero, por lo que se convocará una reunión para ello en unos 10 días.

Siguiendo el índice del Informe Anual, se reparte el trabajo de elaborar los diferentes

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	

puntos entre todos los miembros de la CCT-EI:

- Punto 1: Mané
- Punto 2: Mané
- Punto 3. Criterios 1: Belén
- Punto 3. Criterios 2: Javier
- Punto 3. Criterios 3: Rocío
- Punto 3. Criterios 4: Luis
- Punto 3. Criterios 5: José Luis
- Punto 3. Criterios 6: Mané
- Punto 3. Criterios 7: M^a Rosa
- Punto 4. -4.1: Javier
- Punto 4. - 4.2: Todos

Punto 6. Ruegos y preguntas.



Javier Guijarro nos expone cómo ha organizado toda la información de la CCT-EI en el aula virtual de la CCT-EI, ha ordenado toda la información con enlaces de forma que además de acceder a las actas se puede acceder a la documentación de cada acta.

Volvemos a reconocer a Javier su implicación y trabajo.



Luis Córdoba reflexiona sobre:

- La necesidad de que haya una asignatura en el Grado que prepare a los alumnos para el TFG
- La conveniencia o no de que en los tribunales de TFG tenga más mayor porcentaje la nota que pone el profesor especialista en el área del TFG
- La necesidad de que en las rúbricas haya ítems que resten puntos, que no todos sumen, puesto que hay aspectos que no pueden sumar, como la presencia de muchas faltas de ortografía o de un porcentaje de plagio elevado.

Sin más asuntos se levanta la sesión a las 13:30 horas.

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	

Fecha de aprobación 30 de enero de 20120	 <p>Firma el secretario/a:</p>  <p>Fdo.: M^a Rocío Esteban Gallego</p>
	<p>Visto bueno del Presidente:</p>  <p>Fdo.: María José López Rey</p>

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	

ANEXO I: FIRMA ASISTENTES

Reunión CCT- EI

21 - enero - 2020

M^r David Esteban Gallego



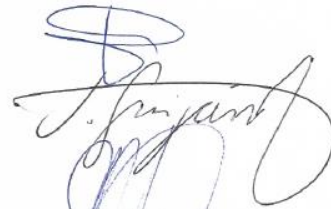
M^r José López Fy



M^r Rosa María Segura



José G. Córdoba Caro



José María Caballero





José Luis Bruno Galán





Ana Belén Benachero Cortés



	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	



ANEXO II: Comentarios de la CCT-EI a los documentos de rúbrica de TFG

Rúbrica para la evaluación global de un TFG	
Aspectos de contenido	1.- Fundamentación teórica
	1. El TFG carece de fundamentación teórica; o bien resulta demasiado confusa o incoherente con los objetivos; o bien hay evidencias de plagio*
	2. Apenas se han revisado fuentes o antecedentes pertinentes; o bien no se han redactado ideas relevantes para entender y fundamentar el TFG
	3. Se han revisado al menos 5 referencias interesantes y se han extraído algunas ideas relevantes para entender y fundamentar el TFG
	4. Se han revisado más de 10 fuentes o antecedentes pertinentes y se han extraído bastantes ideas relevantes para entender y fundamentar el TFG <i>La CCT-EI considera que poner un número de fuentes consultadas no es algo adecuado, puesto que se puede dar el caso de que se hayan consultado menos fuentes y el TFG sea muy bueno.</i>
	2.- Innovación educativa
	<i>La CCT-EI considera que la Innovación educativa solo es evaluable en una modalidad de TFG, no procede evaluarla en otras modalidades</i>
	1. El TFG presenta únicamente una revisión bibliográfica y/o a una reflexión teórica sobre un tema o cuestión educativa <i>La CCT-EI considera que este apartado valorara negativamente una modalidad de TFG propuesta en la normativa de TFG: Los TFG que consistan en una revisión bibliográfica.</i> <i>Quizá, habría que replantearse las modalidades de TFG que puede hacer un futuro maestro de Educación Infantil o de Educación Primaria, porque quizá algunas de las modalidades propuestas actualmente no tienen sentido para el futuro profesional de los egresados. Quizá todos los TFG deberían llevar una propuesta didáctica..</i>
	2. Se ofrece también una propuesta educativa, pero esta carece de relevancia u originalidad, o bien resulta confusa o incoherente
	3. Se ofrece una propuesta educativa original (al menos en parte), clara, fundamentada y coherente con los objetivos que se persiguen
4. Además de lo anterior, se justifican y aportan (en el texto o en los anexos) recursos o materiales educativos innovadores	
3.- Conclusiones	
<i>La CCT-EI considera que este apartado hay que revisarlo, puesto que entre los profesores no hay un acuerdo sobre si es adecuado que todas las modalidades de TFG tengan un apartado de conclusiones. En los TFG de diseño de una intervención didáctica es difícil establecer unos conclusiones debido a los objetivos que se plantean. Sin embargo en los TFG que incluyen una implementación o una investigación es fácil establecer unas conclusiones.</i>	
1. El TFG carece o apenas presenta conclusiones, son muy confusas o no tienen relación con los objetivos del trabajo	



	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	

Aspectos formales	2. Las conclusiones son meramente teóricas o especulativas; o bien están basadas en opiniones personales escasamente argumentadas		
	3. Las conclusiones son redundantes con los resultados; o bien derivan de observaciones subjetivas o de una evaluación empírica muy pobre o sesgada		
	4. Las conclusiones derivan de evidencias o de resultados empíricos de una evaluación suficientemente completa y objetiva		
	4.- Redacción		
	1. El texto tiene demasiados errores ortográficos o gramaticales; o bien, su estructura y estilo no se corresponden con un texto académico <i>La CCT-EI considera que en este ítem se están evaluando dos criterios diferentes y que por tanto se deberían evaluar en ítems diferentes</i>		
	2. El texto no tiene demasiados errores ortográficos o gramaticales; su estructura y estilo, aunque con algunas carencias, son adecuados		
	3. Además de lo anterior, el texto está bien editado, tiene pocas erratas y se adecua bastante bien a la normativa (incluyendo las citas)		
	4. Además de lo anterior, el texto está muy bien redactado y estructurado		
	5.- Exposición		
	1. La exposición del TFG es confusa o inadecuada (desde el punto de vista verbal, no verbal o de su duración); o bien, carece de un apoyo visual útil.		
	2. La exposición es suficientemente clara y organizada (y se adecua a la normativa); además, se ofrece un apoyo visual útil		
	3. Además de lo anterior, el estudiante aclara las dudas y responde adecuadamente a las preguntas del tribunal		
	4. Además de lo anterior, tanto la exposición como el apoyo visual resultan <i>elegantes</i> y elocuentes <i>La CCT-EI considera que la "elegancia" no es un aspecto a valorar en una exposición de un TFG</i>		
	Calificación:		
	Observaciones		

La CCT-EI considera que cada uno de los aspectos a valorar (Exposición, Redacción, Conclusiones...) debe evaluarse desde 0 hasta 3, no desde 1 hasta 4, puesto en este segundo caso se están dando puntos positivos por tener estos aspectos no adecuados



	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	

Escala de apreciación específica de una experiencia de innovación educativa		B	R	M
<p style="text-align: center;">La CCT-EI considera que debería haber una escala de apreciación específica para cada una de las modalidades de TFG</p>				
Marco teórico	1. Se referencian las principales fuentes, antecedentes o enfoques relacionados con la innovación			
	2. Se seleccionan ideas relevantes para la propuesta y se clarifican los conceptos esenciales			
	3. Los subtemas del marco teórico se organizan con claridad y coherencia (de lo general a lo particular)			
	4. Las ideas se exponen con claridad y se articulan coherentemente dentro de cada apartado			
Objetivos	5. Se plantea adecuadamente el problema o propuesta de innovación, justificando su interés u originalidad			
	6. Los objetivos de la innovación se formulan con claridad			
Métodos	7. El contexto y los participantes son adecuados y se describen suficientemente			
	8. Se adapta o se crea algún recurso educativo innovador (materiales, estrategias didácticas, etc.)			
	9. El procedimiento de intervención y desarrollo de la innovación es adecuado y se describe con claridad <i>La CCT-EI considera que este ítem no es adecuado, puesto que no todos los TFG llevan a cabo la intervención que proponen, muchos son solo una propuesta</i>			
	10. El procedimiento de evaluación de la experiencia innovadora es adecuado y se describe con claridad			
	11. Los datos parecen suficientemente válidos y fiables para valorar la innovación			
	12. Los datos se describen de forma completa, ordenada y clara (en su caso, con tablas y/o gráficos)			
	13. El análisis cuantitativo y/o cualitativo es adecuado y se ofrece la información esencial <i>La CCT-EI considera que este ítem no es adecuado, puesto que en muchos TFG el único resultado es la propuesta didáctica en sí, no hay una investigación y por tanto no hay otros resultados.</i> <i>Si el TFG consiste en implementar una estrategia didáctica que se diseña, ¿Qué son los resultados? ¿La evaluación del aprendizaje de los alumnos?</i>			
	14. Las conclusiones son relevantes educativamente en relación a la propuesta de innovación			
	15. Las conclusiones se derivan explícitamente de los datos obtenidos			
	16. Se argumentan las implicaciones educativas, las limitaciones o propuestas futuras de mejora <i>La CCT-EI considera que aquí se están valorando tres aspectos diferentes, por lo tanto es muy subjetivo, en cada ítem solo se debe valorar un aspecto</i>			
Aspe	17. El título y resumen se ajustan al contenido			


	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	

Defensa	18. El índice y los subtítulos son adecuados			
	19. La extensión total y de cada apartado es adecuada y equilibrada			
	20. La redacción es correcta, clara y bien articulada			
	21. La presentación de los cuadros y gráficos es adecuada a la normativa La CCT-EI considera que no deberías poner “cuadros y gráficos”, porque si se sigue la normativa APA, que es lo más habitual, solo se habla de “tablas y figuras”, por lo tanto sería mejor que la rúbrica recogiera estos nombres			
	22. Las citas y referencias bibliográficas son completas y adecuadas a la normativa			
	23. La edición del texto (maquetación, tipografía, etc.) es clara y elegante – La CCT-EI considera que la “elegancia” no es un aspecto a valorar en la edición del texto, sería más adecuado valorar la edición del texto se mantiene constante a lo largo del documento y si es adecuada para un documento académico			
	24. La exposición es clara y elocuente			
	25. El apoyo visual es elegante y facilita la comprensión de la exposición La CCT-EI considera que la elegancia no es un aspecto a valorar			
26. Responde con coherencia a las preguntas				

La CCT-EI considera que la valoración de Bien – Regular – Mal, es subjetiva, deberíamos buscar una forma de obtener una calificación menos subjetiva

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	

ANEXO III: CONVOCATORIA








Convocatoria CGCEI

15 de Enero de 2020 19:44

De: **Mané López Rey**

Para: **mros**, **Javier Gujjarro Ceballos**, **almedialdea**, **Maria Dolores Berben Narvaez**, **Ana Belén Borrachero Cortés**, **Jose Luis Bravo Galan**, **luiscordoba**, **María Rocio Esteban Gallego**, **Vicedecanato Coordinación Títulos**, **María Guadalupe de la Maya Retamar**, **fatimalls**

 Normativa de re...ia de créditos.docx (25,1 KB) [Descargar](#) | [Eliminar](#)
 RD 1791-2010.pdf (635.1 KB) [Descargar](#) | [Eliminar](#)
 RD 1618-2011.pdf (418.2 KB) [Descargar](#) | [Eliminar](#)
 RD 1393-2007.pdf (352.7 KB) [Descargar](#) | [Eliminar](#)
 RD 861-2010.pdf (281.9 KB) [Descargar](#) | [Eliminar](#)
[Descargar todos los archivos adjuntos](#)
[Eliminar todos los archivos adjuntos](#)

Queridos y queridas compañeras, sirva este correo para convocar la próxima reunión ordinaria de la comisión de calidad, el próximo **martes día 21 a las 10.30 horas en primera convocatoria, y 11.00 horas en segunda**, con el siguiente orden del día:

1. Informe de la coordinadora
2. Modificaciones en la normativa de reconocimiento de créditos (adjunto la normativa, así como los Reales Decretos que debemos tener en cuenta a la hora de proponer modificaciones)
3. Revisión de las rúbricas de evaluación de TFGs
4. Comienzo del proceso para la elaboración del Informe anual
5. Ruegos y preguntas

Esperando contar con vuestra asistencia, os envío un atento saludo,

Mané López
Coordinadora de la CGCEI